



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 60/2018 FORMA A-54

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMER TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a seis de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el oficio recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **14944**, y que constan de lo siguiente:

Oficio número 4736/2018, de la Secretaria del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito.	Original
Juicio de amparo 917/2015	Copia certificada

Conste.

Ciudad de México, a seis de abril de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente el oficio y anexo de cuenta, mediante los cuales la Secretaria del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, da cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de veinte de marzo de dos mil dieciocho, al remitir copia certificada de los autos del juicio de amparo 917/2015, con el cual se deberán formar los respectivos cuadernos de pruebas.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

LAAR